



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 02 MAY 2017

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 152 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Warawara María del Milagro TARIFA DURÁN, para la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, quien se encuentra en el orden de mérito del Expte. N° 23.027/17, para reemplazar al alumno Cristian Samir EL SAYEM, quien renunció el 13 de febrero del año en curso.

QUE a fs. 153 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna TARIFA DURÁN, D.N.I. N° 39.215.123, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09 para ser designada a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Warawara María del Milagro TARIFA DURAN, D.N.I. N° 39.215.123, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0506-2017